



Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales  
Subdepartamento Fiscalización de Beneficios

**OFICIO CIRCULAR IF N° 29**

**ANT.:** No hay

**Mat.:** Solicita información e instruye adopción de medidas ante situación que indica.

---

**SANTIAGO, 21 OCT. 2019**

**DE : INTENDENTE DE FONDOS Y SEGUROS PREVISIONALES DE SALUD**

**A : GERENTES GENERALES DE ISAPRES**

En atención a los hechos acontecidos en el país en los últimos días, esta Intendencia ha tomado conocimiento de la necesidad de algunas isapres de ordenar el cierre de sucursales y oficinas de atención de público.

Al respecto se debe representar a usted, en primer término, la obligación de las isapres de asegurar la continuidad en el otorgamiento de los beneficios legales, contractuales y de brindar atención y orientación a todos los beneficiarios que la requieran debiendo, en consecuencia, implementar las medidas de contingencia necesarias para dar cumplimiento a dicha obligación.

Por lo tanto, deberá informar a esta Intendencia las medidas adoptadas y mecanismos alternativos que utilizará para dar cumplimiento a dichas obligaciones, incluyendo la forma como se activarán los beneficios GES y entrega de medicamentos y la CAEC.

Lo anterior, deberá incluir las medidas de difusión implementadas al efecto, las que deberán considerar, a lo menos, el servicio telefónico de atención continua, pagina web, avisos en oficinas operativas y otros.

La información deberá ser remitida a esta Intendencia de Fondos, a más tardar el día martes 22 de octubre de 2019. En virtud de las circunstancias especiales, dicho cumplimiento deberá ser informado por correo electrónico a las direcciones [mrivera@superdesalud.gob.cl](mailto:mrivera@superdesalud.gob.cl) y [sarmijo@superdesalud.gob.cl](mailto:sarmijo@superdesalud.gob.cl), actualizándose cada dos días.

El cumplimiento de las instrucciones contenidas en este oficio, serán monitoreadas por esta Intendencia y revisadas cada 48 horas.

Saluda atentamente a Usted,



**MANUEL RIVERA SEPÚLVEDA**  
**INTENDENTE DE FONDOS Y SEGUROS**  
**PREVISIONALES DE SALUD**

*Manuel Rivera Sepúlveda*  
**AMAW/SAQ/MMFA**

**DISTRIBUCIÓN:**

- \* Gerentes Generales de Isapre
- \* Subdepartamento de Regulación
- \* Subdepartamento Fiscalización de Beneficios
- \* Oficina de Partes